



DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



CURSO DE ESTADISTICA
SUPERIOR

Baja de alumnos

Causa baja, a petición propia, en el Curso de Estadística Superior, para el que fue nombrado alumno por Orden de 22 de agosto de 1968 (D. O. número 190), el teniente coronel de Infantería D. Antonio Gallego Peña. Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INSTRUCCION PREMILITAR
SUPERIOR

Bajas

De acuerdo con lo dispuesto en la norma III, caso III, del artículo 86 de las Instrucciones para el Reclutamiento y Desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el alfé-

rez eventual de complemento que a continuación se expresa, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por la Orden que se señala y quedando como sargento de complemento.

Arma de Artillería (E. de Campaña)

Don Juan Gómez Sánchez, del reemplazo de 1961, Destacamento de Bilbao, ascendido a alférez eventual por O. C. de 16 de octubre de 1962 (D. O. núm. 241) y a sargento de complemento por O. C. de 16 de octubre de 1963 (D. O. núm. 236).

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4.1 del anexo IV de Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. número 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, el alférez eventual de complemento, que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por las Ordenes que se señalan, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Cuerpo de Sanidad

Don Ramón Bermúdez-Cañete Fernández, del reemplazo de 1965, Distrito de Madrid, ascendido a alférez eventual por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. número 230) y a sargento eventual por Orden circular de 22 de septiembre de 1967 (D. O. núm. 228).

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el caso 4, apartado 4.2 del anexo IV de

la Orden de 22 de julio de 1967 (D. O. núm. 168), que desarrolla el Decreto 1.037/67, causa baja en la Instrucción Premilitar Superior el sargento eventual de complemento, que a continuación se indica, dejando de ostentar el empleo eventual que le fue conferido por Orden que se señala, quedando en la situación militar que determina dicho caso y apartado.

Arma de Infantería

Don Luis Tavío Peña, del reemplazo de 1964, Distrito de La Laguna, ascendido a sargento eventual de complemento por Orden circular de 23 de septiembre de 1968 (D. O. número 227).

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado II, del caso II, del artículo 36 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, publicadas por Orden de 2 de agosto de 1952 (D. O. núm. 191), parcialmente modificadas por las de 6 de abril de 1957 (D. O. núm. 85) y 14 de enero de 1958 (D. O. núm. 15), causa baja en la Instrucción Premilitar Superior, por falta de aptitud física, como comprendido en el Grupo III del Cuadro de Inutilidades, el sargento de complemento que a continuación se expresa, quedando en la situación militar que determina el apartado, caso y artículo mencionados.

Arma de Artillería (Escala antiaérea)

Don Francisco Javier Olliden Jiménez, del reemplazo de 1963, Distrito de Madrid, ascendido a sargento

de complemento por Orden circular de 1 de octubre de 1968 (D. O. número 229).

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Ruiz-Fornells-Ruiz, Capitán General de la 7.ª Región Militar, al teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso Capuzano Rodríguez, de ayudante de campo en el anterior destino del Teniente General D. Luis Díez-Alegria Gutiérrez, Director General de la Guardia Civil. Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del General de División, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Coloma Gallegos, agregado al Estado Mayor Central (C. E. M. A. G.), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Eduardo Lago Rivera, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo del citado General.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 31 de marzo de 1969, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Francisco Montón Póriz, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1969, el jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, debien-

do hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Comandante (E. C.) don Tomás Pérez Martín, en situación de reemplazo por enfermo en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Teniente auxiliar D. Teodoro Pino García, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11, del año 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de marzo de 1969, al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado del Servicio de Estado Mayor, D. Luis González Ruiz, de Secretario técnico en la Agregación Militar a la Embajada de España en Ankara, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Infantería (Escala activa), D. Félix Girald e z Pérez-Hickman, del C. I. R. núm. 1, con doña María Elena Domínguez-Gil Fernández.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de suboficial de Infantería.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería). Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a par-

tir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 68, apartado uno, del Decreto 1.408/66, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasa destinado, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, de cualquier Arma, al Cuartel General en la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares (Madrid), el brigada de Infantería D. Teobaldo de la Torre de León, de disponible en la 1.ª Región Militar, Alcalá de Henares (Madrid), en posesión del título de Paracaidista, comprendido en el Grupo C, del artículo 4.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. número 73).

Madrid, 28 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de suboficial de cualquier Arma, existente en el Alto Estado Mayor, anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de enero de 1969 (D. O. núm. 24) pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento de Infantería D. Jacinto Valverde Pulido, del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional.

Madrid, 28 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1969, el teniente de complemento de Infantería D. Pedro Lorenzo Porto, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1969, el brigada de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar

para Servicios Civiles, D. Miguel Venegas Ramírez, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



CABALLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ortiz Rivadeneira, Jefe del Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Guillermo Velloso Romero, de disponible en la citada Región Militar, plaza de Valladolid.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Caballería, diplomado de Estado Mayor, D. Fernando de Santiago y Díaz de Mendivil con destino en el Alto Estado Mayor, al comandante de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Emilio del Rincón Molina, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Alcántara núm. 10.

Este nombramiento produce vacante para el ascenso.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del Teniente General D. José Ruiz-Fornells-Ruiz, Capitán General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Aguirre Arce, de ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Fernández de Córdoba y Zuburu, Capitán General de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Disponibles - Ayudantes

Cesa en en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Carlos Ortiz Rivadeneira, Jefe de Estado Mayor de la Capitania General de la 7.ª Región Militar, el comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Mario Gómez de Pablo, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

Este cese no produce contravacante.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, don Francisco García Moreno, el comandante de la misma Arma (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Fernando Hernández Rivera, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino y situación del citado General, quedando disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Destinos

Conforme a lo dispuesto en el apartado 7.5 de la Instrucción General 168-160 del Estado Mayor Central del Ejército, de fecha 30 de julio de 1968, pasa destinado a la Unidad de Estudios y Necesidades Eventuales (U. D. E. N. E.), de la 4.ª Región Militar, en Lérida, el capitán de Artillería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Bartolomé Corral Hernández.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Ayudantes

Se confirma en el cargo de ayudante de campo del Teniente General D. José Ruiz-Fornells-Ruiz, Capitán General de la 7.ª Región Militar, al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», don Juan Moreno Delgado, que desempeñaba dicho cometido en el anterior empleo y destino del citado Teniente General.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de marzo de 1969 (D. O. número 54), existentes en el Grupo de Intendencia del Sahara y por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1960 (D. O. número 176), pasan destinados, con carácter forzoso a dicha Unidad, los sargentos de Intendencia D. Dimas Sánchez Cantero y D. Carlos Tejedor Rodríguez, disponibles en la 1.ª Región Militar, quedando obligados a ocupar las vacantes durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Escala de complemento.

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 de marzo de 1969, el teniente de complemento de Intendencia D. Juan Medina Benegas, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en Torrente (Valencia), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESISTICO DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de abril de 1969, el comandante capellán D. Sebastián Balaguer Balaguer, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y en la U. D. E. N. E. en la misma Región Militar y plaza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

La vacante que produce, corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, plantilla eventual, anunciada por Orden de 5 de marzo de 1969 (D. O. núm. 55), se destina, con carácter voluntario, al Estado Mayor de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, al capitán de Oficinas Militares, Escala activa, D. Modesto Muñoz Baena, disponible en dicha Región Militar, plaza de Sevilla. Derecho preferente.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una para oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Agregaciones

Para agregado a la Escuela Superior del Ejército, a partir del día 5 de marzo de 1969 hasta tanto se cubra la vacante producida por su propio ascenso o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente de Oficinas Militares D. Pablo González Bracco, en situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Concursos

Segunda convocatoria.

Una vacante para ayudantes de Oficinas Militares, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el conserje del Ejército D. Julián Baltasar de la Iglesia, de la Capitanía General de Baleares.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



MUSICAS MILITARES

Retiros

Se amplía la Orden de 26 de marzo pasado (D. O. núm. 72), en el sentido de que, los sargentos primeros músicos, D. Manuel Saborit Hernández y D. Antonio Mallo Alfambra, se entenderá que estos suboficiales son retirados con la fecha de esta Orden.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Vacantes de destino

De libre elección. Segunda convocatoria.

Una para taquígrafas del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, existente en el Servicio de Publicaciones del Ministerio del Ejército.

Las solicitantes quedan dispensadas del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto las destinadas en aquellas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Vacante de mando

Libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando de la segunda Zona de la Instrucción Pre militar Superior, preferentemente diplomado de Estado Mayor.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Para jefes y oficiales de cualquier Arma (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla fija, en los Organismos que a continuación se indican:

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12 (Ávila).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 15 (Cuenca).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17 (Cáceres).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 21 (Sevilla).—Una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22 (Cádiz).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 25 (Córdoba).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Dos de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 33 (Alicante).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35 (Murcia).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42 (Gerona).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43 (Lérida).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 52 (Soria).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 53 (Teruel).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 54 (Huesca).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 62 (Logroño).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Vitoria).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 65 (San Sebastián).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Bilbao).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 72 (Zamora).—Una de teniente coronel y una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 74 (Segovia).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 75 (Palencia).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 76 (León).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 77 (Oviedo).—Una de teniente coronel y tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 81 (La Coruña).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 82 (Pontevedra).—Una de teniente coronel, una de comandante y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de teniente coronel.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 84 (Lugo).—Una de teniente coronel y dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga).—Una de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93 (Almería).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 94 (Jaén).—Tres de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 101 (Palma de Mallorca).—Una de comandante.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife).—Dos de capitán.

En la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 112 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Toledo.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Albacete.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Bilbao.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de San Sebastián.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de León.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Salamanca.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Oviedo.—Una de comandante.

En el Gobierno Militar de Orense.—Una de capitán.

En el Gobierno Militar de Almería.—Una de capitán.

Las vacantes de comandante pueden ser solicitadas por los de este empleo del Arma de Infantería (E. A.) Grupo de «Mando de Armas», por existir exceso de este empleo y Grupo en la citada Arma, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para el que se anuncia.

Las vacantes de capitán pueden ser solicitadas por los tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino, formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 2 de abril de 1969.

De provisión normal.

Una de comandante de Artillería, Escala complementaria o, en su defecto de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (U. S. T. y M.), para jefe del Detachamento Sur (Porreras).

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo sesenta y seis, apartado uno, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, para profesor de la misma.

Los solicitantes deberán llevar cuatro años como mínimo de efectividad en el empleo.

Los solicitantes deberán hallarse en posesión del título de Especialista en Automovilismo, estando esta vacante comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el artículo 2.º de la Orden de 29 de marzo de 1967 (D. O. núm. 73), Grupo C.

Esta vacante también puede ser solicitada por los tenientes de la citada Escala y Grupo de las cuatro Armas, que no estén en posesión del título de Especialista en Automovilismo, y en caso de ser destinados por defecto de titulados, se comprometerán a realizar el curso de Automovilismo correspondiente en la primera ocasión, y para asistir al cual se les dará preferencia absoluta.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73), o informe reservado a que se refiere la Orden de 10 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por Orden de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los

MENÉNDEZ

Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66.
Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma, existente en la Subsecretaría de este Ministerio.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.
Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, plantilla eventual, existente en la Pagaduría y Caja Central Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66.
Madrid, 31 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan a los oficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Ingenieros D. Mariano Ortiz Rodríguez de Velasco, de la Brigada Paracaidista. Distintivo de Paracaidista Francés.

Teniente de Infantería D. de los X Abad González, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 6. Distintivo «A» de Paracaidista de la Federación Aeronáutica Internacional.

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Recompensas

Por aplicación del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1962 (D. O. núm. 110), Decreto de este Ministerio de 31 de enero de 1965 (D. O. núm. 73) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de marzo de 1967 (D. O. núm. 63), se conceden la Cruz del Mérito Militar con distintivo blanco de la clase que se cita y los complementos de sueldo por razón de destino que se expresan a los suboficiales y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan:

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado a) del artículo 1.º

Máestro armero del C. A. S. E. don Emilio Fombella Méndez, del Batallón de Cabrerizas.

Sargento legionario D. Rafael Fernández Vázquez, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Otro, D. Juan Bonilla Gómez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Otro, D. José Fernández Alumbros, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesto, IV de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Fernando Villaverde Gálvez, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Cruz de primera clase, como comprendidos en el apartado b) del artículo 1.º

Brigada de Artillería D. Antonio López Estraviz, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara.

Sargento de Infantería D. Juan Ramírez Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Otro, D. Leonardo Baena Prado, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2.

Otro, D. Rogelio García Marín, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23 (Plana Mayor reducida y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1).

Otro, D. Juan Ortiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1.

Sargento legionario D. José de la Calle Cerrada, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Sargento de Ingenieros D. Diego Rodríguez Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Complemento de sueldo por razón de destino, como comprendidos en el apartado uno del artículo sexto de la citada Orden, a percibir desde la fecha que se indica

a) Factor 0,1:

Subteniente especialista D. Martín Jover Muñoz, del Batallón de Automovilismo del Sahara. A partir de 1 de

abril de 1963 (del sueldo que disfrute).
Brigada de Artillería D. Antonio López Estraviz, del Grupo Mixto de Artillería del Sahara. A partir de 1 de enero de 1969.

Sargento de Infantería D. Juan Ramírez Díaz, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de abril de 1969.

Otro, D. Leonardo Baena Prado, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. A partir de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Rogelio García Marín, del Regimiento de Infantería La Victoria número 23 (Plana Mayor reducida) y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de marzo de 1969.

Otro, D. Juan Ortiz Jiménez, del Regimiento de Infantería Canarias número 50 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de abril de 1969.

Sargento legionario D. José de la Calle Cerrada, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión. A partir de 1 de febrero de 1969.

Sargento de Ingenieros D. Diego Rodríguez Lozano, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara. A partir de 1 de abril de 1969.

b) Factor 0,3:

Sargento primero de Infantería don Manuel Hermosa Macías, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1 y agregado al Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1. A partir de 1 de abril de 1969.

Madrid, 29 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil D. Francisco Dueñas Dueñas, de la 432 Comandancia, y se le ascende al empleo de capitán, como comprendido en el artículo 1.º de la Ley de 26 de mayo de 1944 (D. O. núm. 119), por estar en posesión de la Medalla Militar individual, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley 28/1963, de 2 de marzo (D. O. núm. 55), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 del mes actual, el teniente de la Guardia Civil D. Pedro Zamudio Miguéles, de la 211 Comandancia, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 2 de abril de 1969.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley núm. 95/1966, de 23 de diciembre de dicho año («Boletín Oficial del Estado» núm. 311), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, debiendo percibirlos a partir de las fechas que se indican:

DOCE TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1969

Subteniente D. Juan Cayuela Lorca, del 41 Tercio (siete de tropa).

ONCE TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. Antonio Pérez Hernández Chaves, del 55 Tercio (ocho de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Subteniente D. Jacinto Domínguez Estévez, del 11 Tercio (cinco de tropa).
Brigada D. Luis Calvo Urbano, del 23 (ocho de tropa).

Subteniente D. Victoriano Bretón Ortega, del 42 (cinco de tropa).

Otro, D. José Parra Parra Marín, del 61 (cinco de tropa).

Otro, D. Daniel Orden Gómez, del mismo (cinco de tropa).

Sargento D. Enrique Araujo Darriba, del 64 (diez de tropa).

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de diciembre de 1968

Brigada D. Juan Antón Barcones, del 63 Tercio (hoy retirado), seis de tropa.

A partir de 1 de febrero de 1969

Brigada D. Antonio García Corredo, del 52 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. Juan Expósito Ruiz, del 42 Tercio (siete de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Brigada D. Martín Bescós Bagó, del 15 Tercio (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Medina Avilés, del 21 (seis de tropa).

Otro, D. Ernesto Higuera Manzano, del 23 (seis de tropa).

Subteniente D. Enrique Rodríguez Oliva, del 21 (cinco de tropa).

Brigada D. Antonio Rodríguez Cuesta, del mismo (cinco de tropa).

Sargento primero D. José Conejo López, del mismo (ocho de tropa).

Sargento D. José Batista Zamora, del mismo (nueve de tropa).

Otro, D. Manuel Oliveros López, del mismo (ocho de tropa).

Otro, D. Francisco Esperidón López, del 31 (ocho de tropa).

Brigada D. Juan Ramírez Sánchez, del 41 (cinco de tropa).

Sargento primero D. Juan San Juan Criso, del 52 (seis de tropa).

Subteniente D. Segundo Ruiz Ortega, del 53 (cinco de tropa).

Brigada D. Sotero Verdugo Palomero, del 55 (seis de tropa).

Sargento D. Vicente Garcilo Barbero, del 61 (ocho de tropa).

Otro, D. Hermógenes Sánchez Rodríguez, del mismo (ocho de tropa).

Brigada D. Demetrio Diago Laguna, del 65 (seis de tropa).

Sargento D. Francisco Peridáñez Jiménez, de la Agrupación de Destinos (nuevo de tropa).

NUEVE TRIENIOS

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Julio Romero López, del 21 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de marzo de 1969

Brigada D. José Puig Molinero, del 51 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento primero D. Jesús Durán Gastón, del 11 Tercio (seis de tropa).

Otro, D. Enrique Martínez Santos, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Alejo Sánchez Vivar, del 15 (ocho de tropa).

Otro, D. Ignacio Moreno Moreno, del 21 (ocho de tropa).

Sargento primero D. Valentín Baidillo Peña, del 23 (siete de tropa).

Subteniente D. Francisco Vizcaino Sánchez, del 24 (cinco de tropa).

Sargento D. Pedro Miflarro Asensio, del 31 (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Muñoz González, del 33 (ocho de tropa).

Brigada D. Gines Antón Pomares, del 41 (seis de tropa).

Sargento D. Jesús Navarro Simón, del mismo (ocho de tropa).

Sargento primero D. Francisco Muñoz Azabdegui, del 54 (seis de tropa).

OCHO TRIENIOS

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. José Ruiz Algaba, del 32 Tercio (siete de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento primero D. Marcelino Pinto López, del 11 Tercio (cinco de tropa).

Otro, D. Bienvenido Vigario Martínez, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Faustino Martín Rodrigo, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. José García González, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Pose Rodríguez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Leandro Herrero de Andrés, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Manuel Grande Valero, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Carrasco Bernal, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Jesús Ullán Cenizo, del 12 (siete de tropa).

Otro, D. Manuel López López, del 13 (seis de tropa).

Otro, D. Melchor Martínez Cortijo, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Alfonso Gómez Gómez, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Francisco Muñoz Nogales, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Manuel Benítez Reina, del 41 (cinco de tropa).

Sargento primero D. José López Campos, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Lorenzo Cuenca Pérez, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Olegario Pascual Rodríguez, del mismo (siete de tropa).

Sargento primero D. José Baz González, del 15 (cinco de tropa).

Otro, D. Andrés Martín Castañares, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Manuel Carriedo Camino, del mismo (siete de tropa).

Brigada D. Alfonso Reilondo Pabido, del 21 (cinco de tropa).

Sargento D. Francisco Gañán Gamero, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Manuel Galisteo Franco, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José Pintado Rodríguez, del mismo (siete de tropa).

Sargento primero D. José Sánchez Orantes, del 23 (seis de tropa).

Otro, D. Jesús Gutiérrez Rodríguez, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Antonio Rodríguez Parada, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Rufo Banda Gómez, del 23 (siete de tropa).

Otro, D. Antonio Ortiz Muñoz, del mismo (siete de tropa).

Sargento primero D. Francisco García Vázquez, del 24 (seis de tropa).

Otro, D. Ramón María Bustos, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Muñoz Sánchez, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Juan Manzano de Lara, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Eugenio Robles Ramos, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Manuel Rodríguez Álvarez Móltero, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. José Ruiz Graña, del mismo (siete de tropa).

Sargento primero D. Miguel Estalain Azeárate, del 25 (cinco de tropa).

Otro, D. José González Criado, del mismo (cinco de tropa).

Sargento D. Marcelino Baza Fernández, del mismo (siete de tropa).

Otro, D. Juan Jiménez Gómez, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Alfonso Zafra Navarro, del mismo (seis de tropa).
 Brigada D. Emilio Silva Ríos, del 26 (cinco de tropa).
 Sargento primero D. Guillermo Sánchez Martínez, del mismo (cinco de tropa).
 Sargento D. Juan González-López Correa, del mismo (siete de tropa).
 Brigada D. José Contreras Heredia, del 31 (cinco de tropa).
 Sargento primero D. Antonio Durá Rico, del mismo (cinco de tropa).
 Otro, D. Gabriel Estrella Quesada, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Emilio Gras Tormo, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Alfonso Botella Fernández, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. José Lázaro Núñez, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Juan Pedreira Gallud, del mismo (siete de tropa).
 Subteniente D. Felipe Rubio Montalbán, del 32 (cuatro de tropa).
 Sargento primero D. Antonio Sánchez López, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Juan Baños Ortiz, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Lucas Gallardo Navarro, del mismo (siete de tropa).
 Sargento primero D. Rafael Sánchez Gilpérez, del 33 (cinco de tropa).
 Otro, D. Pedro Serrano Salz, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Isaac Girón Pérez, del mismo (siete de tropa).
 Brigada D. Valentín Román González, del 41 (cinco de tropa).
 Otro, D. Atilio Vázquez Rodríguez, del mismo (cinco de tropa).
 Sargento primero D. Juan Pérez Beltrán, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Manuel León Cadenas, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Julio García Romero, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. José Vidal Morea, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Subías Longa, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Antonio Suárez Alcaraz, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Manuel Elena García, del mismo (seis de tropa).
 Brigada D. Francisco Vico Puyuelo, del 42 (cinco de tropa).
 Sargento primero D. Francisco Conesa López, del 43 (seis de tropa).
 Otro, D. Nicasio Jiménez Barca, del 51 (seis de tropa).
 Otro, D. José Fernández Soler, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Alfonso Ejea Molina, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Andrés Martín Muñoz, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Ángel Benito Rodríguez, del mismo (siete de tropa).
 Sargento primero D. Manuel Sánchez Camargo, del 52 (seis de tropa).
 Otro, D. Jerónimo de Mateo Yagüe, del mismo (seis de tropa).
 Sargento D. Antonio Arana Berrueta, del mismo (siete de tropa).
 Sargento primero D. Miguel Rielo Fernández, del 53 (seis de tropa).
 Otro, D. Antonio Juárez Guzmán, del mismo (seis de tropa).

Sargento D. Fidel Fernández Gayo, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Ángel Puebla Polo, del 61 (seis de tropa).
 Sargento primero D. Ángel Martín Domínguez, del 62 (cinco de tropa).
 Otro, D. Olegario Pacios Álvarez, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Castro Corral, del mismo (cinco de tropa).
 Otro, D. Juan Mozas Bermejo, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. José Pérez Fernández, del 63 (seis de tropa).
 Sargento D. Domingo Ouro Buján, del 63 (siete de tropa).
 Otro, D. Mariano Mansilla Cascallana, del mismo (siete de tropa).
 Brigada D. Saturnino Alonso Caballero, del 64 (cinco de tropa).
 Sargento D. Jesús Pombo Veiga, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. José Pelegrina Muñoz, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. José Casal Santos, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. José González López-Marcos, del mismo (siete de tropa).
 Otro, D. Joaquín Ruiz Torres, del mismo (seis de tropa).
 Brigada D. Antonio Fernández Fernández, del 65 (cinco de tropa).
 Sargento primero D. José Regalado Rodríguez, del mismo (cinco de tropa).
 Sargento D. Luis Hernánz González, del Centro de Instrucción (siete de tropa).
 Sargento primero D. José Pecharrromán Gozalo, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (cinco de tropa).
 Otro, D. Epifanio Martínez Martínez, del Parque de Automovilismo (cinco de tropa).
 Sargento D. Ángel López López, de la Academia Especial (siete de tropa).
 Brigada D. Félix Grande Jiménez, de la Agrupación de Destinos (cinco de tropa).
 Sargento primero D. Pedro León Navalón, de la misma (seis de tropa).
 Otro, D. Pablo López Barragán, de la misma (seis de tropa).
 Otro, D. Fausto Castilla Peñacoba, de la misma (cinco de tropa).
 Otro, D. Juan Domínguez Escobar, de la misma (seis de tropa).
 Sargento D. Ángel Muñoz Serrano, de la misma (siete de tropa).
 Sargento primero D. Valeriano Grande Pacheco, del Grupo de Investigación y Vigilancia de la RENFE (seis de tropa).
 Sargento D. Francisco Vera Vera, del mismo (siete de tropa).

SIETE TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Ramón Esparza Ortés, del 51 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de febrero de 1969

Sargento D. Ángel Vaquero San Victor, del 52 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de marzo de 1969

Sargento D. Félix Blanco García, del 12 Tercio (seis de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. José López Álvarez, del 11 Tercio (seis de tropa).
 Otro, D. Félix San Frutos San Cristóbal, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Sánchez Muñoz-Gil, del 13 (seis de tropa).
 Otro, D. Feliciano Martínez Alonso, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Carrillo Muriel, del 13 (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Román Rodríguez, del 21 (seis de tropa).
 Otro, D. Luis Carrasco Rodríguez, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Antonio García Telles, del 24 (seis de tropa).
 Sargento primero D. Francisco Bernad Jiménez, del 22 (seis de tropa).
 Sargento D. Elías Gómez Martín, del mismo (seis de tropa).
 Sargento primero D. Antonio Serrano Cordero, del 23 (cinco de tropa).
 Sargento D. José Nieto Centeno, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Manuel Gil Téllez, del 25 (cinco de tropa).
 Otro, D. Manuel Sánchez Avilés, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Emiliano Alonso Martín, del 26 (cinco de tropa).
 Otro, D. Salvador Cordero Palomo, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Eduardo Fuentes Estévez, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Juan Gil Caja, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Rafael Montero Lara, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. José Moreno Sánchez, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Laureano Motos Guillén, del 31 (seis de tropa).
 Otro, D. Juan Heras Góriz, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Buigues Catalá, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Antonio Martos Anguis, del 33 (seis de tropa).
 Otro, D. Víctor Poza Casado, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Manuel Zafra Muñoz, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Pascual Fernández de Córdoba Jiménez, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. José Hidalgo García, del 41 (seis de tropa).
 Otro, D. Ignacio Núñez Daza, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Jesús Molina Miliano, del 42 (seis de tropa).
 Otro, D. Agustín Soler Soler, del 51 (seis de tropa).
 Otro, D. Manuel Jiménez Torralbo, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Francisco Barrientos de las Heras, del mismo (seis de tropa).
 Otro, D. Antonio Lacarra Peñaueto, del 52 (seis de tropa).
 Otro, D. Máximo Gómez Rodríguez, del 53 (seis de tropa).
 Otro, D. Manuel Sánchez Martín, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Victorio Guerra Fernández, del 54 (seis de tropa).

Otro, D. Angel Plaza Lorenzo, del 62 (seis de tropa).

Otro, D. Luis Corral Arroyo, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Edelmiro Borrego Castaño, del 63 (seis de tropa).

Otro, D. Jesús Garea Villaverde, del 64 (seis de tropa).

Sargento primero D. Teodoro Vallejo Pazuelos, del 65 (cinco de tropa).

Sargento D. José Medina Ferrnín, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Vicente González Polentinos, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Miguel Macías Bartolomé, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. Juan Pérez López, del mismo (seis de tropa).

Otro, D. José Moreno Córcoles, del Colegio de Guardias Jóvenes (seis de tropa).

Otro, D. Víctor Pertejo Alaiz, de la Agrupación de Destinos (seis de tropa).

Otro, D. Estanislao Navarro García, de la misma (seis de tropa).

Otro, D. Faustino Pérez Corbacho, de la misma (seis de tropa).

SEIS TRIENIOS

A partir de 1 de enero de 1969

Sargento D. Manuel Nieto Rastro, del 51 Tercio (cinco de tropa).

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. José Bernícola Cánovas, del 11 Tercio (cinco de tropa).

Otro, D. José Gargallo Capdevila, del 42 (cinco de tropa).

Otro, D. Joaquín Pomín Solé, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Francisco Horna Marco, del 51 Tercio (cinco de tropa).

Otro, D. Victorio Anadón Lázaro, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Antonio Pérez Cañoto, del 54 (cinco de tropa).

Otro, D. Félix Pérez Blanco, del mismo (cinco de tropa).

Otro, D. Faustino Taboada Pérez, del 55 (cinco de tropa).

Otro, D. Alipio García García, del 62 (cinco de tropa).

Otro, D. Manuel Mañoso Regaña, del 31 (cinco de tropa).

CINCO TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1969

Músico de primera, asistiendo a subteniente, D. Bartolomé Jaime Sansó, del 11 Tercio (uno de tropa).

Músico de segunda, asistiendo a sargento primero, D. Santiago Álvarez Clemente, del mismo (todos de suboficial).

Músico de tercera, asistiendo a sargento, D. Amador Fernández Herrero, del Colegio de Guardias Jóvenes (tres de tropa).

ESCALA DE COMPLEMENTO

DIEZ TRIENIOS

A partir de 1 de abril de 1969

Sargento D. Alejandro Hernández García, afecto al 41 Tercio (seis de tropa).

Madrid, 27 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Comandante, activo, D. Arsenio Ortiz Moreno, con antigüedad de 3 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Gran Canaria.

Artillería

Coronel, activo, D. Bartolomé Benasar Julca, con antigüedad de 7 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Comandante, activo, D. Juan Mora Gaya, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Mallorca.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PÉSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Infantería

Coronel, Servicios Civiles, D. Antonio Carbonero Macarro, con antigüedad de 6 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Coronel, activo, D. Eduardo Alarcón Aguirre, con antigüedad de 13 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Coronel, activo, D. Manuel Ayuso Casco, con antigüedad de 19 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.ª Región Militar.

Coronel, activo, D. José Alvarez-Arenas Pacheco, con antigüedad de 7 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Coronel, activo, D. Gonzalo García García, con antigüedad de 10 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Museo del Ejército.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Manuel Pérez Piñal Tobía, con antigüedad de 14 de junio de 1968, a partir de 1 de julio de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Salvador de Aymerich Lepine, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Ramón Prendes Macaya, con antigüedad de 11 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Gerásimo González Martín, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación Parques y Talleres de Automovilismo.

Teniente coronel, Servicios Especiales, D. José Torroba Llorente, con antigüedad de 22 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente coronel, activo, D. Gonzalo Ordín Nestares, con antigüedad de 1 de febrero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huesca.

Teniente coronel, activo, D. Ramiro López Iglesias, con antigüedad de 8 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Teniente coronel, activo, D. Miguel Puig Planas, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Teniente coronel, activo, don Joaquín de la Cámara Gamir, con antigüedad de 14 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Servicio Geográfico del Ejército.

Comandante, Servicios Civiles, don Sebastián Batanero Bárcenas, con antigüedad de 12 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José López Álvarez, con antigüedad de 4 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Asturias.

Comandante honorífico, reserva, don Ramón Ania Granda, con antigüedad de 5 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante, activo, D. Juan Durán González, con antigüedad de 11 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Comandante, Servicios Civiles, don Pedro Tornero Sagardoy, con antigüedad de 15 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Martínez Besó, con antigüedad de 18 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Bartolomé Piñero Baulista, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Vicente Vaello Salazar, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Gabriel Pancorbo Guerrero, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Cándido Barbera Porras, con antigüedad de 30 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Antonio Cebrián Iglesias, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Hermindo Izquierdo del Río, con antigüedad de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Rufino Garzón Sánchez, con antigüedad

de 22 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante activo, D. Manuel Regalado Romero, con antigüedad de 23 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante honorífico, reserva, don Sixto Reviriego Chamorro, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Huelva.

Comandante, activo, D. José Álvarez Sio, con antigüedad de 4 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Comandante honorífico, reserva, don Miguel Pérez Fernández, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Lorenzo López Jorge, con antigüedad de 6 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don Serafín Alonso Marcos, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Comandante honorífico, reserva, don José Blanca Hita, con antigüedad de 10 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante honorífico, reserva, don Carlos Martínez Callsalvo, con antigüedad de 19 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Vicente Bozal Domec, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Guerra-Librero Muñoz, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla.

Comandante honorífico, reserva, don Manuel García López, con antigüedad de 23 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Granada.

Comandante, activo, D. Eugenio Antón Escamilla, con antigüedad de 25 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Comandante, activo, D. Tomás Moreno Martín, con antigüedad de 4 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 4.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Manuel Valverde Sanjuán, con antigüedad de 5 de febrero de 1969, a partir de 1 de

marzo de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Comandante, activo, D. Miguel Garciaena Baráibar, con antigüedad de 8 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Inspección General de la Policía Armada.

Comandante, activo, D. Germán Escudero Escudero, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Salamanca.

Comandante, activo, D. Manuel Baturone Heredia, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Comandante, activo, D. José Romero González, con antigüedad de 10 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Gil Penas, con antigüedad de 11 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Comandante, activo, D. Emilio Tuñón Cruz, con antigüedad de 12 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Comandante, activo, D. Cecilio Chivite Francés, con antigüedad de 12 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Ramón Muñoz Cortés, con antigüedad de 12 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán, reserva, D. Cesáreo Mañú Arrubla, con antigüedad de 6 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Navarra.

Caballería

Teniente coronel, activo, D. Andrés Escudero Asensio, con antigüedad de 8 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la I. P. S.

Comandante, Servicios Civiles, don Ricardo Santandreu Fernández, con antigüedad de 16 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Luciano García de la Torre, con antigüedad de 5 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Pedro Burgalata Sesma, con antigüedad de 7 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la

documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Artillería

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Mariano Adrover Merino, con antigüedad de 28 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. Roque Pro Alonso, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Teniente coronel honorífico, reserva, D. José Rodríguez Tenreiro, con antigüedad de 9 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 8.ª Región Militar.

Teniente coronel, activo, D. Ramón Paredes Echevarría, con antigüedad de 20 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya.

Teniente coronel, activo, D. José Moyano Aboín, con antigüedad de 5 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Teniente coronel, activo, D. Rafael Sánchez de Nieva Ferrand, con antigüedad de 10 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Comandante, Servicios Civiles, don José Sambucety Parody, con antigüedad de 28 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don Baldomero Sánchez de Puerta y Sánchez de Puerta, con antigüedad de 9 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, Servicios Civiles, don Jaime Ibañez de Aldecoa Drake, con antigüedad de 10 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante, Servicios Civiles, don Juan Rodríguez García, con antigüedad de 26 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Comandante honorífico, reserva, don José García Requena, con antigüedad de 30 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Luis Ortiz Valdés, con antigüedad de 11 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Ingenieros

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Carlos Haurie González, con antigüedad de 7 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, Servicios Civiles, don Rafael Sánchez Gordo, con antigüedad de 28 de octubre de 1968, a partir de 1 de noviembre de 1968. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Teniente coronel, activo, D. Pedro Anaya de Torre, con antigüedad de 8 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

Comandante, activo, D. Guillermo González Callejas, con antigüedad de 10 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Saturnino Ripalda López, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán de complemento, Agrupación Temporal Militar, D. Cipriano López Pérez, con antigüedad de 31 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. José Checa Prades, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Teniente auxiliar, activo, D. José Sarasua Gallego, con antigüedad de 1 de diciembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Mutilados

Teniente coronel D. Luciano Saludes Louis-Mercie, con antigüedad de 28 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Comandante D. Juan Blanco Magadán Gómez, con antigüedad de 3 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. José García Solórzano, con antigüedad de 29 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Jesús García Vensí, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Lorenzo Contreras Fuen-

tes, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Eusebio Acosta Suárez, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Teniente D. Alfonso Cervantes Caparrós, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Intendencia

Teniente coronel, activo, D. Angel Casado Lobato, con antigüedad de 5 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Brigada de Caballería «Jarama».

Comandante, activo, D. José Martínez Gatuellas, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Pedro Guvvara Martínez, con antigüedad de 21 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. Cristóbal Esteban Soler, con antigüedad de 23 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Comandante, activo, D. José Arriola Martín, con antigüedad de 9 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Intendencia de la 4.ª Región Militar.

Oficinas Militares

Capitán, activo, D. Laurentino Fernández Blanco, con antigüedad de 7 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. Fernando Lahoz Santolaya, con antigüedad de 8 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Subinspección de la 5.ª Región Militar.

Guardia Civil

Coronel, activo, D. Miguel Luengo Tejero, con antigüedad de 4 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Teniente coronel, activo, D. Manuel Pérez Ortiz, con antigüedad de 14 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Infantería

Capitán, activo, D. Joaquín Piserra Velasco, con antigüedad de 30 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Estado Mayor Central.

Capitán, activo, D. Miguel Company Noguera, con antigüedad de 1 de febrero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Caballería

Capitán, activo, D. Manuel Morugán Avila, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Zona de la I. P. S.

Teniente auxiliar, activo, D. Apolonio Raso Raso, con antigüedad de 6 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Ingenieros

Teniente auxiliar, retirado, D. Luis Jaén Vizcaíno, con antigüedad de 15 de enero de 1967, a partir de 1 de febrero de 1967. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Cuerpo Auxiliar de Ingenieros de Armamento y Construcción

Teniente auxiliar, activo, D. Félix Muñoz Verdejo, con antigüedad de 12 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Jefatura de Transportes.

Mutilados

Teniente D. Antonio Ballesteros Sotillo, con antigüedad de 31 de enero de 1968, a partir de 1 de febrero de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Guardia Civil

Teniente, activo, D. Antonio Castro Zafra, con antigüedad de 25 de abril de 1968, a partir de 1 de mayo de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.



MARINA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Rafael Benavente y Bustillo, con antigüedad de 8 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, activo, D. José Aragón Marín, con antigüedad de 28 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

Intervención

Coronel, activo, D. Agapito-Guillermo Santos Holgado, con antigüedad de 25 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Cuerpo General

Capitán de navío, activo, D. Eladio Rodríguez Galán, con antigüedad de 15 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Infantería de Marina

Comandante, reserva, don José Torres Martín, con antigüedad de 24 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Comandante, activo, D. Mapalico Alonso Salgado, con antigüedad de 11 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Mayor de primera, activo, D. Fernando Gómez Pérez, con antigüedad de 29 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intendencia

Coronel, activo, D. Ramón González-Pablos Mendizábal, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Teniente coronel, activo, D. Carlos Torralva González, con antigüedad

de 8 de diciembre de 1968, a partir de 1 de enero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Intervención

Teniente coronel, activo, D. Enrique Troncoso Cadena, con antigüedad de 7 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Celadores

Mayor de primera Penitenciaria, activo, D. Antonio Roa López, con antigüedad de 21 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Intendencia

Comandante, activo, D. Antonio Nadal Romero, con antigüedad de 26 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Ingenieros de Armas Navales

Teniente coronel, activo, D. Carlos González Coloma, con antigüedad de 10 de junio de 1966, a partir de 1 de julio de 1966. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Sanidad

Ayudante técnico sanitario, oficial segundo, activo, D. Sebastián Zafra Jiménez, con antigüedad de 5 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficinas y Archivos

Oficial segundo, activo, D. Casimiro Rey Feal, con antigüedad de 2 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PSETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION, DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION, A LOS SIGUIENTES ILUSTRISIMOS SEÑORES:

Arma de Aviación

Coronel (S. T.), activo, D. Higinio Martín Castro, con antigüedad de 20 de diciembre de 1969, a partir de 1 de

enero de 1969. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Coronel (S. V.), activo, D. Enrique Aparicio Rodríguez, con antigüedad de 6 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Abraham Salazar Padilla, con antigüedad de 4 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Teniente coronel (S. T.), activo, don José Olalla Gómez, con antigüedad de 10 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección de Servicios del Ministerio del Aire.

Teniente coronel (S. V.), activo, don Plácido García Ferreiro, con antigüedad de 10 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación el Alto Estado Mayor.

Comandante (S. T.), activo, D. Evaristo Pila Carrizosa, con antigüedad de 28 de enero de 1969, a partir de 1 de febrero de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante (S. T.), activo, D. Víctor Suárez-Bárceñas de Cáceres, con antigüedad de 3 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante (S. V.), activo, D. Juan Castañol Pasión, con antigüedad de 6 de febrero de 1969, a partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la 2.ª Región Aérea.

Comandante (S. V.), activo, D. Antonio Mérida Zomorano, con antigüedad de 13 de febrero de 1969, a

partir de 1 de marzo de 1969. Cursó la documentación la Dirección de personal del Ministerio del Aire.

Capitán (S. T.), activo, D. Gabriel Carballo Calero, con antigüedad de 13 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Dirección General de Navegación y Transporte Aéreo.

Intendencia

Comandante, activo, D. Juan de Vicente Isasi, con antigüedad de 17 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la Inspección General de Intendencia del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PENSÍAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 28 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

Arma de Aviación

Comandante (S. T.), activo, D. Olegto Salvadores Casal, con antigüedad de 23 de noviembre de 1968, a partir de 1 de diciembre de 1968. Cursó la documentación la 1.ª Región Aérea.

Santidad

Comandante médico, activo, don Justo Cebrián Casorrán, con antigüe-

dad de 14 de agosto de 1968, a partir de 1 de septiembre de 1968. Cursó la documentación la Zona Aérea de Canarias.

Madrid, 18 de marzo de 1969.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

Señalamiento de haberes pasivos

En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo de Justicia Militar, por Leyes de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1, anexo) y artículo 4.º de la Orden de ese Ministerio de 18 de abril de 1955 (D. O. núm. 89), ha acordado declarar con derecho al haber pasivo mensual que a cada uno se le señala, al personal que figura en la adjunta relación que empieza con el cabo marroquí Mohamed Ben El Hafid El Abdi núm. 5.231 del Grupo de Infantería Tétuán núm. 1 y termina con el sargento marroquí Abdel-Lah Ben Taïd Ben Jadrani núm. 4.023 del Grupo de Tiradores de Ifni núm. 1, cuyos haberes pasivos le han sido concedidos con arreglo a las Leyes 172/1965 (D. O. número 292) y 1/1964 Leyes 172/65 (D. O. núm. 292) y 1/64 (D. O. núm. 100) Decreto-Ley 15/1967 (D. O. núm. 272) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1967 (B. O. del Estado núm. 90).

Madrid, 22 de marzo de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

RELACION

NOMBRES	Empleos	Cuerpo o Grupo a que pertenece	Haber mensual que le corresponde pesetas	Fecha en que debe empesarse el abono de pensión	
				Día	Mes
Mohammed Ben El Hafid El Abdi, núm. 5.231 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.562,20	1	enero
Ali Ben Said Brahim, núms. 6.647, 4.137-U y 7.620 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.562,20	1	enero
Rahal Ben Aomar Sarguini, núm. 12.703 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.366,33	1	enero
Mohamed Ben Abjerrahaman, num. 13.150 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.366,93	1	enero
Hamed Ben Hamadi Dris, núm. 17.515 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.562,20	1	enero
Tuhani Ben Hammu Carbauí, núm. 23.214 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Tetuán 1 ...	1.366,93	1	enero
Haddi Ben Hed-Di Ben Al-Lal, núm. 3.016 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	1.794,99	1	enero
Abdela Ben Amaran Ben Abdelkader, núm. 4.124 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	1.619,93	1	enero
Mimun Ben Mohamed Ben Mimun, núm. 4.653 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	2.144,98	1	enero
Mohamed Ben Uld Kaddurd Laarbi, núm. 5.699 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	2.165,21	1	enero
Mohammed Ben Hach Ben Medich, núm. 9.213 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	1.882,48	1	enero
Mohamed Ben Ali núm. 9.507 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	2.144,98	1	enero
Mohamed Ben Kaddur, núm. 12.106 ...	Sargento marroquí.	Infantería Melilla 2 ...	2.144,98	1	enero
Hamed Ben Yilali, núm. 13.999 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Melilla 2 ...	1.171,65	1	enero
Mohamed Musazaanan, núm. 16.842 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Melilla 2 ...	976,38	1	enero
Kaddur Ben Mohamed Ben Hach, núm. 17.735 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Melilla 2 ...	1.562,20	1	enero
Mohamed Ukil Mohand, núm. 28.641 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Melilla 2 ...	1.562,20	1	enero
Al-Lal Hamed Aixa, núm. 31.103 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Melilla 2 ...	1.562,20	1	enero
Al-Lal Ben Aixa Mohamed, núm. 4.469 ...	Cabo marroquí ...	Caballería Melilla n.º 2 ...	1.562,20	1	enero
Tahar Haddu Hadi, núm. 14.248 ...	Cabo marroquí ...	Caballería Melilla n.º 2 ...	1.171,65	1	enero
Hamed Ben Said, núm. 28.508 ...	Sargento marroquí	Infantería Ceuta n.º 3 ...	1.789,15	1	enero
Abdeslam Ben Mohamed Holti, núm. 1.110 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Ceuta n.º 3 ...	1.171,65	1	enero
Al-Lal Ben Mustafa Serrades, núm. 264 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	2.329,65	1	enero
Mohamed Ben Hamed, núm. 759 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	2.057,48	1	enero
Abdel-Lah Ben Aixa, núm. 1.308 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	2.144,98	1	enero
Mimun Ben Mohamed, núm. 1.339 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	2.144,98	1	enero
Abdelkader Ben Amar Ben Haddu, núm. 3.395 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	1.969,93	1	enero
Soliman Ben Hamed, núm. 3.519 ...	Sargento marroquí.	Infantería Alhucemas 5...	1.969,93	1	enero
Mohamed Ben Belaid, núm. 3.418 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Alhucemas 5...	1.269,29	1	enero
Dris Ben Arbi Ben Tahar, núm. 5.434 ...	Sargento marroquí.	Inf. Llano Amarillo 7 ...	2.407,47	1	enero
Mohamed Ben Kaddur, núm. 6.139 ...	Sargento marroquí.	Inf. Llano Amarillo 7 ...	2.144,98	1	enero
All Ben Chaib, núm. 14.959 ...	Sargento marroquí.	Inf. Llano Amarillo 7 ...	2.292,49	1	enero
All Ben Mohamed Ben Dano, núm. 15.359 ...	Sargento marroquí.	Inf. Llano Amarillo 7 ...	2.144,98	1	enero
Mohamed Amar Hammu, núm. 15.872 ...	Cabo marroquí ...	Inf. Llano Amarillo 7 ...	1.366,93	1	enero
Feddil Tahar Feddic, núm. 17.484 ...	Cabo marroquí ...	Inf. Llano Amarillo 7 ...	976,38	1	enero
Mohammed Ben Hach Tuall, núm. 2.519 ...	Sargento marroquí.	Infantería Rif n.º 8 ...	2.057,48	1	enero
Hammu Ben Haddur Ben Butahar, núm. 102 ...	Cabo marroquí ...	Infantería Rif n.º 8 ...	1.366,93	1	enero
Mohamed Ben el Hach Abdelkader, núm. 12.582 ...	Soldado marroquí.	Infantería Rif n.º 8 ...	750,60	1	enero
Sidi Mohamed Ben Korsen Ben Korsen, núm. 6.551 ...	Oficial 2.º marroq.	Tiradores de Infn 1... ..	2.771,94	1	enero
Abdel-Lah Ben Taid Ben Jadhani, núm. 4.028 ...	Sargento marroquí.	Tiradores de Infn 1... ..	2.494,99	1	enero

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento de haber pasado, la autoridad que la practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para aplicación del vigente Estatuto de las Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirle que, si se considera perjudicado con dicho señalamiento, puede interponer recurso contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 (B. O. «del Estado» número 363), previo el de reposición, que, como trámite inexcusable debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día si-

guiente al de aquella notificación y por conducto de la autoridad que la haya practicado, la cual deberá informarlo, consignando la fecha de la referida notificación y la de presentación del recurso.

Durante el año 1968 no se le fija el 125 por 100 de su haber pasivo, de conformidad con el Decreto-Ley 15/67 de la Jefatura del Estado (DIARIOS OFICIALES núms. 272 y 278).

OBSERVACIONES

(0) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por su anterior señalamiento, que quedará nulo a partir de la fecha de percep-

ción de este señalamiento de rectificación.

(4) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de capitán.

(5) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de teniente.

(10) Le ha sido aplicado el sueldo regulador de sargento.

(21) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

(25) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de una Medalla de Sufrimientos por la Patria.

E S E C I T A

de fecha que a fin bre 1966, irá una vez mentado el Leyes 1/64 172/65	Hasta fin de di- ciembre de 1968 percibirá una vez Incrementado el 100 % Leyes 1/64 y 172/65. Decreto- Ley 15 67	Desde 1 de enero de 1969 percibirá una vez incre- mentado el 125 % Leyes 1 64 y 172/65 Pesetas	PUNTO DE RESIDENCIA Y PAGADURÍA POR LA QUE DEBEN COBRAR		Fecha de la Orden de retiro y observaciones
			Punto de residencia	Pagaduría	
2.733,85	3.124,40	—	Tetuán	Tetuán	(0, 10, a).
2.733,85	3.124,40	3.514,95	Tetuán	Tetuán	(0, 10, 21).
2.392,12	2.733,86	—	Alcázarquivir	Tetuán	(0, 10, 21, b).
—	—	—	Tetuán	Tetuán	17-2-69 (D. O. 40) (10, f).
2.733,85	—	—	Tetuán	Tetuán	(0, 10, 21, c).
2.392,12	2.733,86	—	Tetuán	Tetuán	(0, 10, 21, d).
3.141,24	5.559,98	4.038,72	Tetuán	Tetuán	(0, 21).
2.834,99	3.239,98	3.644,97	Nador	Tetuán	(0).
3.753,71	4.289,96	4.826,20	Nador	Tetuán	(5, 0).
3.789,30	4.330,62	4.871,94	Nador	Tetuán	(0, 5, 85).
3.294,34	3.764,96	4.235,58	Marruecos	Tetuán	(0).
3.753,71	4.289,96	4.826,20	Nador	Tetuán	(0, 5).
3.753,71	4.289,96	4.826,20	Beni-Sidel	Tetuán	(0, 5).
2.050,38	2.343,30	2.636,21	Beni Sassan	Tetuán	(0, 10, 21).
1.708,66	1.952,76	2.196,85	Tetuán	Tetuán	(0, 21, 10).
2.733,85	3.124,40	3.514,95	Melilla	Tetuán	(0, 10).
2.733,85	3.124,40	3.514,95	Nador	Tetuán	(0, 10).
2.733,85	3.124,40	3.514,95	Nador	Tetuán	(0, 10).
2.733,85	3.124,40	3.514,95	Beni-Sidel	Tetuán	(0, 10).
2.050,38	2.343,30	2.636,21	Nador	Tetuán	(0, 10, 86).
3.120,52	3.566,30	4.012,08	Nador	Tetuán	(0, 5).
2.050,38	2.243,30	2.636,21	Larache	Tetuán	(0, 10).
4.075,14	4.657,30	5.239,46	Nador	Tetuán	(0, 5, 32).
3.593,16	4.114,96	4.629,33	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 32).
3.753,72	4.289,96	4.826,20	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
3.753,71	4.289,96	4.826,20	Beni-Sidel	Tetuán	(0, 21, 5).
3.447,47	3.939,96	4.432,45	Tetuán	Tetuán	(0).
3.447,47	3.939,96	4.432,45	Nador	Tetuán	(0, 21).
2.221,36	2.538,58	2.855,90	Nador	Tetuán	(0, 10).
4.213,10	4.814,98	5.416,85	Nador	Tetuán	(0, 5).
3.573,71	4.286,96	4.826,20	Nador	Tetuán	(0, 5).
3.906,88	4.464,98	5.023,10	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 25).
3.753,72	4.289,96	4.826,20	Tetuán	Tetuán	(0, 5).
2.392,12	2.733,86	3.075,59	Nador	Tetuán	(0, 10, 20).
1.708,66	1.952,76	2.196,85	Tetuán	Tetuán	(0, 10, 21).
3.593,16	4.114,96	4.629,33	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 21).
2.392,12	2.733,86	3.075,59	Beni-Hadifa	Tetuán	(0, 10).
1.312,50	1.500,00	—	Nador	Tetuán	(0, e).
4.849,43	5.542,20	6.234,97	Tetuán	Tetuán	(0, 4, 21).
4.366,24	4.989,98	5.613,72	Tetuán	Tetuán	(0, 5, 21).

- (29) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (32) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 37,50 pesetas, por la pensión de dos Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (85) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 62,50 pesetas, por la pensión de tres Medallas de Sufrimientos por la Patria.
- (86) No se le acumula la pensión de 12,50 pesetas mensuales de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que figura en el certificado de haberes, por no constar en las Sub-

divisiones 6.ª y 11.ª de su filiación y ser necesario conste en ellas la Orden y DIARIO OFICIAL en la que fue concedido.

(a) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 6 de enero de 1967, fecha del fallecimiento del causante.

(b) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 5 de septiembre de 1967, fecha de fallecimiento del causante.

(c) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 9 de noviembre

de 1966, fecha del fallecimiento del causante.

(d) Este haber pasivo lo percibirán quienes acrediten ser sus herederos hasta el día 1 de julio de 1967, fecha de fallecimiento del causante.

(e) Este haber pasivo lo percibirá hasta finales de agosto de 1967, por haber fallecido el interesado en dichos meses, quienes acrediten ser sus herederos.

(f) Debiendo percibir desde la misma fecha de arranque la cantidad también mensual de 3.075,59 pesetas, por aumento del 125 por 100, Ley 1/64. Madrid, 22 de marzo de 1969.—El General Secretario, *Federico Ynglés Sellés*.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

HOSPITAL MILITAR DE PALMA DE MALLORCA

Admitense ofertas de los víveres y artículos hasta las once horas del día 30 del mes actual, para el consumo del mes de mayo próximo.

Informes, en la Administración.

Importe de los anuncios, a prorratio.

Palma de Mallorca, 1 de abril de 1969.

Núm. 167

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Princesa, núm. 34

Necesitando adquirir, por contratación directa, cuerda de cáñamo, cinta de algodón y vaquetilla, por un importe de 70.841,95 pesetas, se admiten ofertas con la indicación de «Ex-

pediente, núm. 8», que se entregarán en la Jefatura del Detall, hasta las trece horas del día 22 del próximo mes de abril.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se encuentran expuestos en la Jefatura del Detall.

Madrid, 1 de abril de 1969.

Núm. 163

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, y Orden de 17 de enero de 1967 (D. O. núm. 17), así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION

Escalafón de Oficiales Generales

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones (D. O. y «C. L.»), al precio de 25,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el Escalafón de Oficiales Generales, situación de 1 de enero de 1969.

LA DIRECCION